



Informe de seguimiento al Plan Institucional de Capacitación para el primer trimestre del 2023 y Plan de Acción, el cual permite evidenciar los avances en materia de capacitación institucional para los meses de enero, febrero y marzo del presente año.

INTRODUCCION

La capacitación es un mecanismo que permite a la entidad concebir el conocimiento como alternativa para obtener una mayor eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos institucionales, convirtiéndose en un factor estratégico para un adecuado ambiente laboral y cualificación de los servidores de la USPEC, que contribuye al bienestar de los funcionarios.

Es por esto, que la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, ha construido un Plan institucional de Capacitación (PIC) con el fin de abordar las necesidades de capacitación y establecer estrategias para el cumplimiento de las mismas. Cabe resaltar que el Plan Institucional de Capacitación (PIC) es el "conjunto coherente de acciones de capacitación y formación, que durante un periodo de tiempo y a partir de unos objetivos específicos, facilita el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los servidores, a nivel individual y de equipo para conseguir los resultados y metas institucionales establecidos en la Entidad".

Por lo tanto, el Plan Institucional de Capacitación (PIC) vigencia 2023, está encaminado a generar acciones que permitan el fortalecimiento y la potencializarían las competencias de los funcionarios, con el fin de contribuir al incremento en el desempeño laboral, a través del enfoque constructivista que propenda por la participación activa, a través de la experiencia adquirida y la realidad, para obtener resultados que produzcan aprendizajes significativos.

Por su parte, el artículo 4 del Decreto 1567 de 1998, define la capacitación como "el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal de acuerdo con lo establecido por la ley general de educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional. Así mismo, el Plan Institucional de Capacitación se alinea con el Plan Nacional de



Desarrollo, con los ejes temáticos allí descritos y en general, con las políticas y metas del Gobierno actual.

Glosario

- **Plan Institucional de Capacitación.** De acuerdo con lo señalado en la Guía para la formulación del Plan Institucional de Capacitación de la Función pública, "(...) es un conjunto coherente de acciones de capacitación y formación, que durante un periodo de tiempo y a partir de unos objetivos específicos, facilita el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los servidores públicos a nivel individual y de equipo para conseguir los resultados y metas institucionales establecidas en una entidad pública".
- **Capacitación.** Como lo indica el Art. 4º del Decreto 1567 de 1998, "... el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal de acuerdo con lo establecido por la ley general de educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. Esta definición comprende los procesos de formación, entendidos como aquellos que tienen por objeto específico desarrollar y fortalecer una ética del servicio público basada en los principios que rigen la función administrativa"
- **Formación.** Es entendida en la referida normatividad como los procesos que tienen por objeto específico desarrollar y fortalecer una ética del servicio público basado en los principios que rigen la función administrativa. Proceso encaminado a facilitar el desarrollo



integral del ser humano, potenciando actitudes, habilidades y conductas, en sus dimensiones ética, creativa, comunicativa, crítica, sensorial, emocional e intelectual.

- **Los Programas de Inducción y Reinducción.** Están orientados a fortalecer la integración del empleado a la cultura organizacional, desarrollar habilidades gerenciales y del servicio público y a suministrar información para el conocimiento de la función pública y de la entidad. (Artículo 7 del Decreto 1567 de 1998).
- **Competencias laborales.** De acuerdo con lo señalado en el Plan Nacional de Formación y Capacitación del Departamento Administrativo de la Función Pública 2017, se constituyen en el eje de la capacitación, cuyo enfoque se orienta hacia el desarrollo de saberes, actitudes, habilidades y conocimientos que aseguren el desempeño exitoso en función de los resultados esperados para responder por la misión institucional y enfrentar los retos del cambio, más allá de los requerimientos del cargo específico. Algunas de estas competencias son: la capacidad para la innovación y afrontar el cambio, percibir los requerimientos del entorno, tomar decisiones acertadas en situaciones complejas, trabajar en equipo y valorar y respetarlo público.
- **Educación formal.** De conformidad con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 115 de 1994, es aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas y conducen a grados o títulos



Plan Institucional de Capacitación PIC vigencia 2023

Para el periodo comprendido entre el 01 de febrero y 30 de noviembre del 2023, el plan institucional de capacitación contemplo 25 temáticas de formación para ser desarrolladas durante la vigencia del 2023, relacionadas a continuación.

Consolidado Plan Institucional de Capacitación PIC, vigencia 2023	
No.	Necesidad o Requerimiento
1	Capacitación en conducta, valores y principios del servidor público
2	Código de integridad, denuncias, conflicto de intereses
3	Declaración de bienes y rentas
4	Normas NIIF
5	Supervisión y seguimiento a la ejecución de los contratos en plataforma SECOP II
6	Criterios de Archivo para la Gestión de un Documento
7	Modelado de proyectos de arquitectura y estructura en revit
8	Modelado de instalaciones MEP en revit y otros aplicativos
9	Introducción a Navisworks: Simulación 4D, simulación de la construcción basado en actividades
10	Diplomado en Actualización del Nuevo Código General Disciplinario Ley 1952 de 2019 y Ley 2094 de 2021.
11	Estructura del MIPG en sus 7 dimensiones
12	Blockchain
13	Inteligencia Artificial
14	Incapacidades superiores a 180 días (Manejo en nómina - aportes - trámite pensión - prestaciones sociales - etc.)
15	ARL (Liquidación - pago - incapacidades - riesgo 1 y 5 - personal de planta y contratistas)
16	Capacitación sobre el aplicativo CETIL
17	Capacitación Teletrabajo
18	Principios de Inspección y Auditoria básicos en Alimentos, Salud e infraestructura.



19	Política de servicio al ciudadano (atención PQRD's, transparencia en la gestión, comunicación asertiva, lenguaje claro, accesibilidad y transparencia)
20	Idiomas
21	Equidad de Genero
22	Atención y servicio al ciudadano
23	Habilidades blandas
24	Auditoría Financiera
25	Derechos Humanos

Para efectos de rendir informe de seguimiento al Plan de Acción del primer trimestre del 2023, se relacionan a continuación las temáticas ejecutadas entre los meses de enero, febrero y marzo de la presente vigencia.

Capacitación en Blockchain.

Ejecutada el día 28 de febrero en horario de 9:00am a 11:00am, bajo plataforma de Google Meet. Dicha sesión se desarrolló de manera virtual y conto con la orientación de las Ingenieras MARIA VICTORIA OSORIO y MILENA PATRICIA GARRIDO, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC. Link de enlace meet.google.com/gro-xtjg-zmv.

Inteligencia Artificial.

Ejecutada el día 28 de febrero en horario de 9:00am a 11:00am, bajo plataforma de Google Meet. Dicha sesión se desarrolló de manera virtual y conto con la orientación de las Ingenieras MARIA VICTORIA OSORIO y MILENA PATRICIA GARRIDO, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC. Link de enlace meet.google.com/gro-xtjg-zmv.

Capacitación sobre el aplicativo CETIL.

Ejecutada el día 9 de marzo en la Carrera 6 # 6B-55 Casa Santa Bárbara (sala de capacitación Piso 1- orientada por la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, exclusiva para funcionario del Grupo Administrativo.

ARL Liquidación - pago - incapacidades - riesgo 1 y 5 - personal de planta y contratistas.

Ejecutada el día 29 de marzo, en horario de 8:30am a 10:30am, bajo plataforma de Google Meet. Dicha sesión se desarrolló de manera virtual orientada por la Ingeniera JOHANA LOZADA, de la ARL Positiva, https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSezJVR1hyUyg3xOH_sGebv8GPEnp_X6vczItriMlr3ZmBWsew/v iewform S- https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdhXW_sO_R-doVeTJRwQWCWFsmAggRP6FI-kJlvpBWWy_gMQ/viewform.



INFORME DE SEGUIMIENTO PIC, VIGENCIA 2023 - PLAN DE ACCION PRIMER TRIMESTRE.

Adicional, se desarrolló el taller en resolución de conflictos, orientado por el IDPAC. Distribuido en tres sesiones de 2 horas cada uno, para un total de 6 horas. Los días 25 de febrero, 04 de marzo y 11 del mismo mes. Con miras a fortalecer el plan institucional de capacitación para la presente vigencia.

Número de capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas en el año * 100	
Número de capacitaciones realizadas en el periodo	4
Capacitaciones programadas en el año	25
Cumplimiento Total para el primer trimestre del 2023	1600%

Para efectos de seguimiento frente a los compromisos establecidos mediante el plan institucional se informa que el porcentaje de cumplimiento para este primer trimestre quedo sobre el 16%, estando muy por encima del 10% planteado para dicho momento.

Para esta vigencia se cuenta con un presupuesto asignado de setenta y seis millones cuarenta y seis mil de pesos (\$ 76 046.000), los cuales serán destinados para la contratación de un curso en idiomas (francés) y para ello se han realizado seis solicitudes de cotización en entidades como.

1. Universidad Pedagógica de Colombia.
2. Universidad Nacional.
3. Universidad los libertadores.
4. Academia Smart.
5. Universidad EAFITT
6. Universidad Distrital

De las cuales, se recibieron propuestas de cotización de las universidades EAFITT, libertadores y Academia Smart para ambos idiomas, los cuales están sobre los \$ 30. 000.000 y 40.000.000 millones de pesos que alcanzarían para inscribir máximo 40 funcionarios en general.

A la fecha, los estudios previos y demás documentos se encuentran en el área de contractual para efectos de revisión desde el pasado 22 de febrero.

Sin embargo, fueron regresados al área de Talento Humano por parte de contractual con algunas observaciones el día de 21 de marzo y posterior a las correcciones, fue nuevamente enviado todo el paquete de documentos el día 28 de marzo, por lo cual se encuentra en espera de contratación.



INFORME DE SEGUIMIENTO PIC, VIGENCIA 2023 - PLAN DE
ACCION PRIMER TRIMESTRE.

NURY CECILIA DELGADO MARRUGO
Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano

Elaboró: Johana Guzman- Auxiliar Administrativo- Grupo de Gestion del Talento Humano
Revisó: Nury Cecilia Delgado Marrugo- Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano
Ruta: \\srvfileserver\johana guzman\Documentos\PIC 2023\PLAN DE A 1 TRIMESTRE 2023.docx